



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

Para los efectos establecidos en el Art. 160 de la Ley de compañías y la resolución No. 99.1.1.3.0006 emitida por la Superintendencia de Compañías, solicito protocolice el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía AMERAFIN S.A., en la que consta la decisión de la Junta General de Accionistas de aumentar el capital suscrito dentro del límite del capital autorizado de la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 671.822,00) a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DEISCISEIS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 699.316,00).

AMERAFIN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 8 de septiembre de 1978, ante el Notario Quinto suplente del cantón Guayaquil abogado Cesáreo Condo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de marzo de 1979. Mediante escritura pública otorgada ante el notario tercero del Cantón Quito Doctor Roberto Salgado el 26 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de marzo de 1999, la compañía Amerafin S.A., se convirtió en una institución de servicios auxiliares del sistema financiero, reformando sus estatutos y trasladó su domicilio a la ciudad de Quito.

Margarita León S.
ABOGADA
MAT. 6367 C.A.P.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMERAFIN SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de mayo del dos mil seis, en las oficinas de la Compañía, en el Edificio Delta piso 9 de la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio, se encuentra presente el siguiente accionista: Banco del Pichincha legalmente representada por el Lcdo. Simón Acosta Espinosa, con seiscientos cuarenta y siete mil ciento veinte y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de seiscientos cuarenta y siete mil ciento veinte y cuatro dólares; y el señor Edmundo Peñafiel, Comisario de la Compañía.

Encontrándose presente para la celebración de la presente Junta, el 96.324% del capital social de AMERAFIN S.A. Cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas antes descritos para celebrar la Junta General Extraordinaria.

Preside la sesión por designación de los accionistas presentes, el Lic. Simón Acosta Espinosa en calidad de Presidente Encargado y, actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Jaime Zuleta Jaramillo, en su calidad de Presidente Ejecutivo. El Presidente pide al Secretario que formule la lista de accionistas que se encuentran presentes o representados en la sesión.

En razón de que existe el quórum necesario y que se encuentra representado el 96.234% del capital social de la Compañía, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Amerafin S.A.

El Presidente deja constancia que se encuentra presente el señor Edmundo Peñafiel, en su calidad de Comisario de la Compañía y solicita al secretario de lectura a la convocatoria a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas publicada en el Diario La Hora de la edición del 3 de mayo del 2006. El Secretario da lectura a dicha convocatoria cuyo texto es el siguiente

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AMERAFIN S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de **AMERAFIN S. A.** y de manera especial al señor Edmundo Peñafiel, Comisario de la Compañía, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 15 de mayo del 2006, a las 16h00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio, Edificio Delta, Piso Nueve, de la ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2005.



5. Nombramiento de Vocales Principales y Suplentes del Directorio.
6. Nombramiento del Auditor Interno y Externo de la Compañía y fijar sus remuneraciones.
7. Nombramiento del Comisario principal y suplente.
8. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio.
9. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía dentro del capital autorizado.
10. Reforma Parcial de los Estatutos.

Quito 25 de abril del 2006

Dr. Jaime Zuleta Jaramillo
PRESIDENTE EJECUTIVO

Conocido por los concurrentes el orden del día, Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto del Orden del día, esto es:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración.

Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al informe presentado por la Administración. Una vez leído y luego del análisis respectivo se agradece a la administración por el valioso trabajo realizado y se aprueba el informe.

La Presidencia dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día que es:

2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario.

Por medio de Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía señor Edmundo Peñafiel. Una vez analizado se agradece al señor Peñafiel por el trabajo realizado y se aprueba el informe por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo.

Presidencia solicita que por medio de Secretaria se de lectura al Informe de Auditoría Externa presentado por PriceWaterhouseCoopers. Secretaria pone en conocimiento de los miembros de la Junta el informe respectivo, una vez analizado es aprobado por unanimidad.

4. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2005.

Una vez que la Presidencia Ejecutiva ha indicado cuales han sido los resultados obtenidos en este año por Amerafin S.A. y se ha realizado un estudio minucioso del Balance y Estado de Pérdidas y ganancias cortado al 31 de diciembre del 2005 con los respectivos comentarios de los accionistas. Se aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre del 2005, con la abstención de los administradores.

Concluido el cuarto punto del orden del día se pasa a tratar el siguiente.

5. Nombramiento de Vocales Principales y Suplentes del Directorio.

Cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos de la Compañía, Presidencia invita a los accionistas presentes a proponer nombres para la designación de Vocales Principales y Suplentes del Directorio, quedando la nómina de la siguiente manera:





<u>VOCALES PRINCIPALES</u>	<u>VOCALES SUPLENTES</u>
Fidel Egas Grijalva	Jorge Chiriboga
Fidel Estaban Egas	Eduardo Fernández Salvador
Fernando Pozo	Esteban Hurtado
Jorge Moyano	Rodrigo Sánchez
Michel Burbano	Juan Pablo Egas

Sin objeción alguna, por unanimidad y mediante voto escrito, quedan designados para ocupar los cargos de Vocales Principales y Suplentes, las personas que aparecen en la lista anteriormente señalada, los mismos que ocuparán dicho cargo en el orden de su designación.

6. Nombramiento del Auditor Externo e Interno de la Compañía y fijar sus remuneraciones

Al ser Amerafin parte del Grupo Banco del Pichincha los accionistas disponen que la firma Auditora externa sea la escogida por el Banco del Pichincha para todo el grupo así como también los honorarios establecidos para el efecto.

Los Accionistas proponen al señor Juan Enrique Calderón Noboa, para que sea nombrada como Auditor Interno de la compañía, alternativa que es aceptada sin objeción y por unanimidad.

7. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente

Los Accionistas proponen al señor Edmundo Peñafiel para que sea nombrado Comisario principal y al señor Xavier Freire Moreno como Comisario Suplente por el período de un año, alternativa que es aceptada sin objeción y por unanimidad.

8. Resolver sobre el Destino de las Utilidades del Ejercicio

Una vez aprobado el balance y el estado de pérdidas y ganancias se pone en consideración de los señores accionistas el destino de las utilidades netas que son de treinta mil quinientos cuarenta y nueve con ochenta y siete (US\$ 30.549,87) después de participaciones e impuestos, de las utilidades netas se destinará el 10% correspondiente a la Reserva Legal que equivale al valor tres mil cincuenta y cuatro con noventa y nueve centavos (US\$ 3.054,99). La Junta General resuelve por unanimidad que la utilidad neta y el valor destinado como reserva legal del año 2005 sean destinados a incrementar el capital social de la compañía.

9. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, Suscrito y Pagado de la Compañía dentro del capital autorizado.

El Presidente pone en consideración el Aumento de Capital Suscrito y Pagado a la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (US\$ 699,316.00) mediante un aumento de VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO que comprenden la utilidad neta del ejercicio del año 2.005, previas las deducciones de Ley y la reserva legal. Se pone en conocimiento que, en razón de que existe un capital autorizado que corresponde a UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CUATRO (USD\$. 1'343,644.00) el presente aumento de capital se lo realizará solo con resolución de la Junta General de Accionistas, y luego de cumplidas la formalidades pertinentes, se inscribirá en el registro mercantil correspondiente

Se aprueba por unanimidad el Aumento de capital Suscrito y Pagado, acordando que para tal efecto:

Wf



Notaría 5ta



Celis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

A) Que el nuevo capital suscrito y pagado por los accionistas sea de la siguiente manera:

Utilidad Neta:	USD \$.	24.744,60
Reserva Legal:	USD \$.	2.749,40
Valor del Incremento del Capital social:	USD \$.	27.494,00

B) Que las acciones correspondientes al aumento de Capital aprobado, cuyo pago se realice mediante la capitalización de las cuentas patrimoniales anteriormente, sean asignadas a los actuales accionistas de la compañía en proporción a sus acciones.

Así el capital suscrito y pagado de la compañía verificado el aumento de capital aprobado se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO NUEVO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL CON AUMENTO DE CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES ACTUAL DE US\$ 1 c/u
			UTILIDAD AÑO 2005	RESERVA LEGAL		
BANCO DEL PICHINCHA	647,124.0	26,483.25	23,834.92	2,648.32	673,607.00	673,607.00
EGAS GRIJALVA FIDEL	15,264.0	624.67	562.20	62.47	15,889.00	15,889.00
SALAZAR EGAS PABLO	3,857.0	157.85	142.06	15.78	4,015.00	4,015.00
GRIJALVA DE EGAS MERCEDES	2,052.0	83.98	75.58	8.40	2,136.00	2,136.00
EGAS DE SALAZAR CLEMENCIA	1,249.0	51.11	46.00	5.11	1,300.00	1,300.00
EGAS GRIJALVA FRANCISCO	1,249.0	51.11	46.00	5.11	1,300.00	1,300.00
EMPRESAS CONSOLIDADAS	682.0	27.91	25.12	2.79	710.00	710.00
COKA BARRIGA MARIO	282.0	11.54	10.39	1.15	294.00	294.00
TRUJILLO BUSTAMANTE OSWALDO	36.0	1.47	1.33	0.15	37.00	37.00
INMOBILIARIA INVICAB	27.0	1.10	0.99	0.11	28.00	28.00
TOTAL	671,822.0	27,494.00	24,744.60	2,749.40	699,316.00	699,316.00

Los accionistas aceptan el ajuste de centavos para la realización del aumento de capital.

Concluido el noveno punto del orden del día se procede a tratar el segundo punto, esto es:

10.- Reforma Parcial de los Estatutos de la Compañía.

Como consecuencia del aumento de capital Suscrito y Pagado, la Junta General acuerda modificar los Estatutos Sociales de la Compañía en su artículo Quinto que en adelante dirá: "El capital autorizado de la Compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$. 1'343.644,00), monto hasta el cual la Junta General podrá resolver la suscripción y emisión de acciones. El capital suscrito y pagado de la compañía es de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 699.316.00) dividido en SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS DIECISEIS acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica".

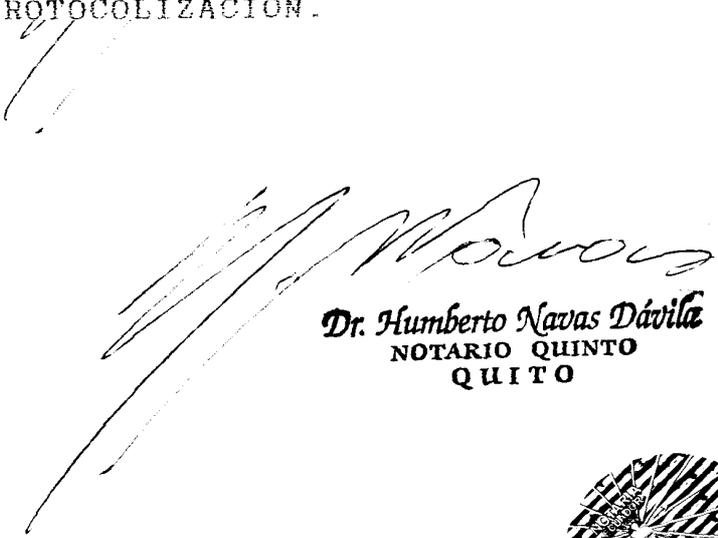
44

---ZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición de la Abogada Margarita León S., con matrícula profesional número 6367 del Colegio de Abogados de Pichincha. Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Titular Quinto de este cantón Quito, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial, por mandato de la misma providencia, protocolizo incorporando al Registro de Escrituras públicas de la Notaría a mi cargo en tres fojas, el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AMERAFIN S.A., en la que consta la decisión de la Junta General de Accionistas de Aumentar el capital suscrito dentro del límite del capital autorizado de la suma de US\$. 671.822,00 a la suma US\$ 699.316,00 constante en los documentos adjuntos. Quito, a veintiocho de agosto del año dos mil seis.-

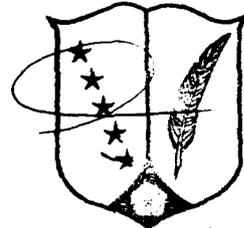
Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila.- sigue un sello.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA -3^{ra} COPIA CERTIFICADA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





NOTARIA
TERCERA

ZÓN: Mediante Protocolización de Aumento de Capital de la Compañía AMERAFÍN S.A., suscrito y pagado y más habilitantes, celebrada el veintiocho de agosto del dos mil seis, ante el Notario Quinto, del Doctor Luis Humberto Navas Dávila, tomé nota al margen de la escritura matriz de Conversión, Cambio de Denominación y la Integración del Estatuto Social de la Compañía AMERAFÍN S.A., celebrada el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, del aumento el capital suscrito de la Compañía AMERAFÍN S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a treinta y uno de agosto del dos mil seis.—



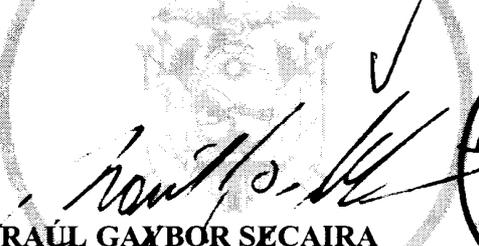
ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **2524** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 611 del Registro Mercantil de diez y nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 951, Tomo 130, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía " **AMERAFIN S.A.** "- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **PROTOCOLIZACION** de 28 de agosto del 2.006, efectuada ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMERTO NAVAS DAVILA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **38346.-** Quito, a veinte y dos de septiembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**


DR/RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-

Day fe, que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "AMERAFIN FINANCIERA INTERAMERICANA S.A.", celebrada ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, con fecha ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, trece de Octubre del año dos mil seis.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

